

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47624 BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: 474/2016-I.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 9-9-2016.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Grafiques Molins, S.L., con domicilio en Passeig de la Pau, número 17, 08600 Berga (Barcelona), y CIF número B59709923.

Administradores Concursales: Dricater Invest, SLP, con domicilio en calle Tuset, número 19, 1.º, 5.º, 08006 Barcelona, y correo electrónico concurasal@dricater.com

Régimen de Facultades del Concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de apoyo Concursal de los juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de los acreedores puede consultarse en la secretaria del juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 9 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160069378-1